

LA PAZ DE MURCIA



FUNDADO EN 1858

DIARIO DE NOTICIAS, AVISOS Y ANUNCIOS

DOS EDICIONES DIARIAS

UN MES (Edición local UNA peseta. | TRIMESTRE local 3'50 | Con el suplemento científico-EN MURCIA Idem grande 1'50 • | FUERA grande 5 | literario LA ENCICLOPEDIA, 50 céntimos. más al mes.—Para Ultramar y extranjero se recarga el importe del franqueto.

OFICINAS
DE DIA: SAN CRISTOBAL, 7
DE NOCHE: ZOCO, 5

Pago adelantado.—Los precios de inserción se publican en la última página.—Un número suelto del día 5 ó 10 céntimos; atrasado 50 sin distinción; del suplemento LA ENCICLOPEDIA 15.—Las suscripciones solo pueden terminar en fin de cada mes.

AÑO XXXII

MARTES 12 DE FEBRERO DE 1889

NÚM. 9.761.



D. Antonio Hernandez Amores

HA FALLECIDO

Su aflijida esposa, hijos, hijos políticos, nietos, hermanos, hermanos políticos, sobrinos, demás parientes y la Redacción de este diario;

Suplican á sus amigos se sirvan rogar á Dios por su eterno descanso, anticipándoles las gracias por tan señalado favor.
Murcia 11 de Febrero de 1889.

La Universal
GRAN SALON DE PELUQUERIA
DE
FRANCISCO HERNANDEZ
BAJOS DE LA FONDA UNIVERSAL.
plaza de San Bartolomé
TELÉFONO, 42



B. GONZALEZ Y VERA

DENTISTA DE S. M.

sucesor de los Sres. Francés y Delgado ofrece á su clientela el mismo gabinete y las mismas garantías, elaborando dentaduras sin cubrir el paladar y otros adelantos no conocidos.

17, Sociedad, 17.
MURCIA.

ESTO ES VERDAD

Sin composturas de ningún género, los dibujos del almacén de carbones que existe junto á la iglesia de la Merced, cuentan con grandes existencias de todas clases y los ofrecen al público con todas las garantías necesarias, á los precios siguientes:

SERVICIO A DOMICILIO
Pis. Cts. Kts.

El rico carbón de encina, de los montes de Italia en limpio y cribado.	6 los 46
De cepa y pino, cribado.	5'50
De cepa y pino, en jabones.	5
Paris vegetal y artificial.	6
Carbonilla de encina.	4
Cisco superior.	2'50
Leña de pino y serrera.	2

Para comodidad del público se reciben avisos en los siguientes establecimientos:

P. de Sta. Catalina, 10, tienda de don Francisco Puig.—P. de Cadenas, 1, idem de D. Casto.—Sta. Eulalia, casa de D. Jaco el de la tahona.—Pilar, 35, tienda de don Mariano Clares.—Riquelme, 22, idem de D. Trinidad Jara.—P. de Camacho, idem del Tobalo.—Pinares, 4, idem de la viuda de D. José Galán.

Se venden seis CASAS y un solar colindante con las mismas, sitas en el barrio de San Benito. Se dará razón en esta redacción.

Abonarés de Cuba

y alcances de fallecidos. Se compran.—L. Sellés, Plaza de Fontes núm. 4, bajo.

Venta.

Por asentarse su dueño se vende por menos de su valor, una bonita casa situada en esta capital.
Informaran. Torreta, 3, 1.º

INSTITUTO DE VACUNACION con linfa de vaca

Cov. pos.

23. MERCED 23.

Se vacuna todos los días de tres á cinco de la tarde y directamente de la ternera los miércoles y jueves de cada semana.

También se vacuna á domicilio y llevando la ternera.
La vacuna se expone en tubos, cristales, frascos y placas, siempre reciente.

SE GARANTIZA EL ÉXITO

Para mas detalles se facilitan libritos-prospectos en el Instituto, Merced, 23.

LA PAZ DE MURCIA

DON ANTONIO HERNANDEZ AMORES

Con profunda pena, embargados por un pesar inmenso, cojemos la pluma para dedicar este pequeño testimonio de afecto y consideración al ilustre murciano, al honrado y venerable patriota que en el día de ayer entregó su espíritu en brazos del Supremo Hacedor, después de una larga y dolorosa enfermedad. D. Antonio Hernández Amores personificaba una tendencia de honradez: sus campañas siempre bríosas en pro de los altos intereses de esta ciudad ó mejor dicho, de la provincia, le habían conquistado una envidiable reputación; su inteligencia privilegiada, su voluntad de hierro, templada en las adversidades, no cedían ante los escollos y dificultades que colocaban en su camino, todos aquellos á quienes fastigaba con los aceros de verdad y justicia que en todas sus acciones resplandecían.

Joven todavía, supo conquistarse con su pluma en la prensa, y en el libro, un nombre respetable entre aquellos pléyade de hombres eminentes, que mas tarde habían de sostener con tanta brillantez las ideas del libre cambio.

Hace algunos años que su naturaleza vigorosa se hallaba resentida por los extragos de una pertinaz enfermedad y efecto de lo cual, sin duda, se había voluntariamente retirado de la lucha ardiente de la política, de la que como pocos, supo sacar su nombre ileso, y ni la pasión, ni el escarnecimiento con que en alguna época se lo perseguía, pudieron hacer mella en su justa y merecida reputación de hombre honrado.

Escritor correcto, honró por muchos años nuestra modesta publicación y sus campañas en pro de la buena administración, quedaron como modelo, siendo para nosotros un título de orgullo, poderlas conservar en la colección de este periódico.

Descanse en paz nuestro buen amigo.

Hágase la luz.

A personas que, por razón de su cargo, tienen motivos para conocer á fondo la cuestión suscitada entre la Delegación de Hacienda y el Ayuntamiento de esta capital, sobre pago de debitos, y que vienen obligadas al mismo tiempo á la defensa de los intereses del Tesoro cuando los consideran preteridos ó amenazados, hemos oído lamentarse de que tanto la mayoría de los concejales como la prensa y la opinión pública hayan formado juicio del asunto, sin conocerle mas que bajo el aspecto que la Comisión liquidadora del Ayuntamiento ha entendido que debía presentarle, sin parar mientes en que los datos aducidos por esta podían ser hijos de algún error ó equivocación.

No hay para que decir que nuestras simpatías están del lado de la corporación municipal y que quisieramos que, en definitiva, resultara incoinciso y patente el derecho que le asiste para reintegrarse de las cantidades que reclama; pero teniendo tan alta idea como tenemos de la misión de la prensa y creyendo que deben acojerse en sus columnas las noticias y versiones que tiendan á esclarecer los asuntos que en la misma se ventilan, mucho mas si afectan intereses tan respetables como la pre-

sento, nos hacemos eco de las que han llegado á nuestros oídos para que ninguna de las partes contendientes se considere desamparada en sus derechos.

Las personas aludidas tienen el firme convencimiento de que en la cuestión de que se trata la razón y la justicia están de parte de la Delegación de Hacienda, y para opinar así se fundan en estos hechos.

Por el solemne contrato de arriendo de los derechos de consumos de esta capital, aprobado en el año 1887, el arrendatario tiene el deber ineludible de ingresar en las arcas municipales durante los cinco primeros días de cada mes una cantidad fija, y de esta el Ayuntamiento debe llevar á las del Tesoro 18,000 y pico de pesetas el día 8 también de cada mes, so pena de ser apremiado el 9.

Hasta ahora, y mal que bien se ha ido cumpliendo esta obligación por el municipio; pero viendo la Delegación que el día 25 de Enero último no se había ingresado cantidad alguna por aquella mensualidad, y que ya venía un atraso de 10,000 pesetas próximamente por las anteriores, gestionó su realización en el terreno confidencial y amistoso, empleando los medios que juzgó mas eficaces y persuasivos para venir á una transacción que conciliara los intereses de ambas partes. Convencida de la inutilidad de sus esfuerzos, debido sin duda á la precaria situación financiera del Ayuntamiento, no tuvo mas remedio, y bien á pesar suyo, que plantear la cuestión oficialmente, pidiendo el ingreso de las sumas á que tenía perfecto derecho hasta entonces, las cuales había recibido oportunamente del arrendatario con destino al Tesoro, y habiendo contestado la Alcaldía que no podía cumplir este deber, la Hacienda acordó el apremio contra el municipio con retención de las cantidades que, á partir de este mes, debía entregar el rematante en sus arcas. Como dato de importancia debe señalarse el de que este manifestó de oficio á la Delegación que tenía anticipada á aquel la mensualidad corriente, y por lo tanto tampoco en este mes, podía contar la Hacienda con ingreso alguno.

Así las cosas y siguiendo indicaciones superiores se celebró una conferencia en el despacho del Sr. Gobernador civil con una comisión del Ayuntamiento y otra de la Delegación para venir á un acuerdo que conjurara el conflicto pendiente, siempre que el Sr. Ministro de Hacienda tuviera á bien aprobar las bases que se establecieron, y como por el contrario, estas no han recibido su sanción, subsiste el apremio contra el Ayuntamiento hasta tanto que haga efectivas las sumas reclamadas.

La resistencia que este opone á solventar sus descubiertos se funda en que de la liquidación que ha practicado una comisión de su seno resulta acreedor el Ayuntamiento por la suma de 300 mil y pico de pesetas y á su vez la Delegación afirma que no solo son indudables de todo punto varias y las mas importantes partidas que figuran en dicha cuenta, sino que ni siquiera merecen discutirse; y además que de la formulada por ella aparece aquel deudor por una cantidad infinitamente mayor que el saldo del Ayuntamiento, opinando á la vez que aun cuando fuera cierto que la Hacienda resultara deudora no podría hacer compensaciones ni menos devolución de fondos mientras que liquidados y reconocidos los créditos, no dispusiera su pago la superioridad.

Esta es, á juicio de los que nos informan, la doctrina legal, y que hasta tanto que la liquidación no se termine, á cuyo efecto se trabaja sin descanso, no puede prescindir el municipio de ingresar en las arcas del Tesoro las cantidades que con este objeto y por virtud de un contrato solemne entrega mensualmente en las suyas el arrendatario del impuesto.

Por último, se nos asegura que el Sr. Delegado de Hacienda ha procedido en este asunto con perfecta corrección y sentido legal, poniendo de su parte cuanto ha podido para evitar rozamientos y responsabilidades. Siendo así es sensible que los dados se le hayan mostrado adversos y que se haya procurado hacer el vacío á su alrededor.

El domingo llamó la atención el telegrama de «El Diarion», en el que se decía: «Vivar ha declarado en el Senado que cree no resultará submarino.» Ann cuando tenemos una ilimitada confianza en Peral y sean los que fueren los alcances de su invento, siempre será un grande hombre, honra de su

patria, sin embargo, nos causó mal efecto esa noticia por atribuirse la aseveración á una persona respetable.

Con interés abrimos ayer los diarios de Madrid para leer el extracto de la sesión y de este copiamos las siguientes líneas, que afortunadamente no dicen lo que el telegrama de «El Diarion» véase:

«El Sr. Vivar rogó al ministro de Marina que suspendiese la acción de los gastos públicos en su departamento, hasta ver el resultado de las pruebas del submarino Peral. Este ruego lo sugeria la lectura de la comunicación enviada al Senado, relativa á la visita de inspección del crucero Reina Regente, en la que se piden ciertas reformas.»

El Sr. Ministro de Marina ofreció tener muy en cuenta el ruego del señor Vivar. Respecto al submarino Peral, comprendió el Senado, dijo, que yo no debo hablar mientras que el éxito no venga á coronar los esfuerzos que está haciendo el director de la construcción.»

La esquila de D. Antonio Hernández Amores responde á la modestia que siempre fué su lema: sin un título ni un recuerdo de los diferentes é importantes cargos que desempeñó, ni aun el tratamiento que tan en uso está hasta en ella que se anuncia la pérdida de un hombre tan importante en todos conceptos; pero es verdad que basta con el nombre, conocido dentro y fuera de Murcia por todos.

Antes de empezar el despacho ordinario, en la sesión de ayer del Ayuntamiento, el Sr. Alcalde usó de la palabra para dedicarlas muy sentidas á la memoria de dos murcianos excelentes que han bajado á la tumba en pocos días: D. Antonio Arnao, en Madrid; D. Antonio Hernández Amores, en esta ciudad. Al primero por haber honrado el nombre de Murcia en el mundo literario, donde deja un vacío; al segundo por haberse mostrado siempre solícito á contribuir á cuanto bueno se ha proyectado ó ejecutado en Murcia; razones por las cuales pidió á la corporación se consignase en actas el sentimiento profundo con que el Ayuntamiento había sabido tan tristes nuevas.

La proposición del Sr. Pagán fué unánimemente aceptada y nosotros como Murcia entera, se la aplaudimos.

Hemos sabido con agrado que nuestro compañero D. Gabriel Baleriola ha sido nombrado Presidente honorario del Casino de la Noza. Mucho nos alegramos de que la prensa vaya adquiriendo por esta tierra el valimiento y estima que alcanza en otras partes, aunque nos habría satisfecho mas, si la distinción procediese de un centro científico ó literario, pero bueno es empear.

Solo por que los que no están en el secreto y leen los escritos en que unos y otros periodistas se ofenden, no teniendo datos para distinguir, juzgan mal de la prensa en general; solo por eso parecianos que no debían continuar su enojosa polémica «El Correo» y «La Juventud», pero el primero no lo ha estimado así y lo sentimos mayormente porque no necesitaba sincerarse.

Nuestro estimado compañero D. M. Crespo, director de «El Correo Regional» de Yecla, ha escrito á nuestro director comunicándole, que por acuerdo de aquella redacción, «El Correo Regional» se adhiera al pensamiento de la creación del Sindicato de la prensa, lo cual comunicamos con sumo gusto á nuestros colegas. Bien venido sea.

El domingo fué tan bueno que convidó á pasear y vimos á Garay, al Mulecón y por último á la Glorieta, completamente concurridos, legando todos estos á nuestro Casino, centro que todo lo atrae, una brillante reunión que estuvo bastante animada y en la cual también vimos con gusto que se bailó.

A la vez se celebraba la tercera en los salones del Gobierno civil, que estuvo muy concurrida, fué del agrado de todos y contribuyó á manifestar de nuevo la galantería y finura de los señores de Aguado.

Roma por la noche nos dió la despedida de la compañía lírico dramática y con su marcha nos trajo el hastio para las noches de los días laborables, en las que el que está desde las primeras horas de la mañana todo el día ocupado, no encuentra distracción en que olvidar lo que ha cansado su cerebro durante aquel.

En la Dirección de «El Eco» de Cartagena se reunieron el viernes los direc-

tores de los periódicos de aquella localidad, con el fin de designar la persona, que ha de representar la prensa, en la Comisión que ha de salir muy en breve para Madrid con el objeto de recabar para Cartagena el establecimiento de una fábrica de tabacos que se trata de crear, á la vez que se gestiona en lo posible la aprobación del Senado á la subvención del ferrocarril del Noguera Pallaresa.

Por unanimidad fué designado para dicha representación nuestro querido amigo D. Gregorio Vicent y Portillo, antiguo periodista y colaborador de casi todos los periódicos cartageneros.

Se acordó también por unanimidad que la representación que se confiara al Sr. Vicent no sea solo para este objeto, sino que se le designe, como representante en Madrid de la prensa de Cartagena, cargo que el Sr. Vicent ha de desempeñar con sumo acierto.

Cartagena 9.

La penuria y la paralización comercial en nuestro puerto cada día se hacen mas sensible, hasta el extremo de encontrarse los muelles casi desiertos y ocasiones en que no entra un solo buque.

Nunca creimos que este estado de cosas llegara al punto en que hoy por desgracia nos encontramos, sintiendo sus desastrosos efectos la población entera y haciéndose mas imposible por momentos el estado financiero de todas las clases.

Buena fuera que las personas llamadas á resolver en cuanto cabe el conflicto, dirigieran su mirada hacia este asunto, á fin de poner coto y corregir tan trascendentales males.

Durante la mañana de hoy se ha efectuado un robo de consideración en la casa núm. 17 de la Moreria baja, habitada por D.ª María Antonia Sacristá.

Los ladrones han penetrado en la casa haciendo un agujero en la pared común á la casa robada y á la núm. 4 de la calle de Cantareria, que á la sazón está desahuyada.

Tan pronto como ha sido avisado el Sr. Juez, se presentó en el lugar del suceso acompañado del Fiscal de esta Audiencia, Sr. Gironés, quienes instruyeron las diligencias conducentes á la aclaración del hecho, que han dado origen á varias detenciones.

La cantidad robada asciende á 4,000 duros en metálico, que la dueña guarda, según ha manifestado, para construir un panteón á su difunto hermano.

Circo Galístico.

Con escasa concurrencia de público y con asistencia de los aficionados de siempre, se celebró el domingo la quinta función de la temporada.

Jozelito había marchado á Lorca á dar cinco quimeras que tenía allí concertadas un buen paisano nuestro y de las que según telegrama que se recibió resultaron cuatro á su favor y una perdida. Buen negocio si supo aprovechar.

Aquí, su sustituto Santiago, el antiguo confidente del Maestro, también puso su pica en Flandes, ganando de las seis quimeras que se daban cuatro de ellas, una multa y otra que quedó en tablas, á los consecuentes aficionados Ruiz, Rizo, Benítez y Pascual.

El juego estuvo animado en todas las quimeras, sin duda por ir en busca de la quiebra que no pudo encontrarse.

La presidencia bien y complacientemente con los que faltaron al peso.

De Cartagena no hay nada hasta la hora presente, salvo las valandronadas de que tienen conocimiento los aficionados.

Me primo y yo.

Modas.

El mes de los bailes.—Los bailes serios y los bailes de máscaras.—Un disfraz original.—Diferencias entre las solteras y las casadas, manifestadas por el color de los trajes.

Es imposible hablar de modas en estos momentos sin aludir á los innumerables modelos de trajes que lucen en los bailes las señoras y señoritas que figuran en la legión de la elegancia. Además, estos trajes constituyen la gran preocupación, compartiendo el interés con los trajes de máscara.

El mes de Febrero es el destinado á los bailes serios y á los alegres, ó sea á los que sirven para desplegar el lujo y la magnificencia de la moda ó los caprichos y las fantasías de la imaginación. La afición al disfraz se ha desarrollado en grande escala, y no solo en los bailes públicos la inventiva femenil hace alarde de sus muchos recursos. También en algunos hoteles aristocráticos se permite á las damas disfrazarse, y en ellos es en donde mas ancho campo encuentra la fecunda y

Véase la última página

Madrid 11 de Febrero 1889.

CENTROS OFICIALES.

La Gaceta de ayer contiene entre otras las disposiciones siguientes:

Guerra.—Real decreto autorizando al ministro para que presente á las Cortes un proyecto de ley introduciendo modificaciones en la de 14 de Mayo de 1883, relativa al estado mayor general del ejército.

—Real orden concediendo una prórroga para redimirse á metálico á los mozos del actual reemplazo.

Gobernación.—Real orden confirmando el acuerdo de la comisión provincial de Barcelona, que declaró válidas las elecciones municipales verificadas en el primer colegio del Ayuntamiento de Gracia en Octubre de 1887.

La Gaceta de hoy contiene las siguientes disposiciones:

Guerra.—Reales decretos nombrando general del real cuerpo de Guardias Alabarderos al teniente general don Juan de Dios Córdova y Govantes.

—Disponiendo pase á la reserva de Estado Mayor el mariscal de campo don Juan de Velasco y Fernández de la Cuesta, y que éste en el cargo de comandante general de Alabarderos el teniente general don Ignacio María del Castillo y Gil de la Torre.

Fomento.—Real decreto mandando proveer por oposición una plaza de auxiliar vacante en el Observatorio astronómico y meteorológico de esta corte.

NOTICIAS GENERALES.

EL CRÍMEN DE AYER EN MADRID

En la calle de las Tabernillas, número 8, cuarto principal, se verificaban ayer por la mañana las operaciones de las quintas, y entre los mozos que iban á ser tallados hallábase Manuel Alvarez Maroto, de dieciocho años, natural de Madrid, de oficio vidriero, habitante en la boardilla de la casa número 2 de la misma calle, y Emilio Sigüenza Abadía, de la misma edad, estudiante, de Madrid, domiciliado en la calle de San Milán, número 4, piso tercero izquierda.

El salón estaba completamente lleno de gente y el calor era asfixiante. A duras penas podía revolverse y entenderse allí la multitud.

El vidriero se encontraba en el local con su padre cerca del sitio ocupado por el estudiante.

No se sabe si porque el último alborotaba en demasía ó porque le tropezó un poco, el padre de Manuel Alvarez comprendió al Emilio Sigüenza, quien á su vez contestó en términos demasiado vivos.

Entonces salió á la defensa de su padre el joven vidriero, desafiando al estudiante y llamándole cobarde.

Ambos muchachos abandonaron el local á eso de las once de la mañana con el propósito de dirimir sus diferencias en la vía pública, y al llegar al portal de la misma casa, Emilio Sigüenza volvió á insultar á su adversario y acabó por darle de bofetadas.

Entonces el agredido echó mano á una navaja y se la clavó en el costado izquierdo al estudiante.

El agresor, cometido el crimen, entregó espontáneamente á dos guardias de seguridad.

El herido fué llevado á la Casa de Socorro del distrito de la Latina, donde se le administraron los últimos sacramentos, y seguidamente conducido en una camilla al Hospital general con pocas esperanzas de salvación.

Según el último balance del Banco de España, hay disminución en el efectivo metálico desde 273.320.071,12 pesetas á 265.803.272,14.

También los efectos en cartera presenta disminución desde 970.622.116,20 á 966.278.916,67.

Los depósitos en efectivo presentan asimismo disminución desde 62.366.271,06 á 62.319.117,27.

En la cifra de billetes en circulación hay un ligero aumento que va de pesetas 726.258.300 á 727.704.775.

También hay aumento en cuentas corrientes desde 350.933.080,57 pesetas á 351.662.293,91.

En ganancias y pérdidas hay aumento, así en las realizadas como en las no realizadas: en las primeras de 3.332.227,81 va á 3.539.558, y en las segundas de pesetas 622.966,8h á 665.630,84.

Existían en la Casa de la Moneda por reacuñación de plata recojida 14.455.000, y cierra el balance con 13.540.000.

Cerraron las acciones en la última semana á 407; el lunes se cotizaron á 407,50; el martes bajaron á 407, y así

quedaron en la cotización del miércoles y en la del jueves; en la del viernes bajaron y 406,50 y cerraron ayer á 407.

El pormenor del efectivo metálico, es como sigue:

Oro: amonedado, 66.674.003,94; en barras, 9.856.260,33 pesetas.

Plata: 185.660.056,35.

Bronce: 3.612.951,47.

Interesa mucho á nuestros lectores conocer la parte dispositiva de la real orden del ministerio de la Guerra, que publica la Gaceta de ayer, y cuya parte dispositiva es la siguiente:

«Excmo Sr.: En virtud de acuerdo de los Cuerpos Colegiados, en que se significa al Gobierno de S. M. que, no habiendo daño para los intereses públicos, verían con gusto se concediese á los mozos del actual reemplazo una prórroga para redimirse á metálico.

El Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien prorrogar, hasta el día anterior al que señale para la concentración y destino á Cuerpo de los reclutas, el plazo que para redimirse á metálico concede la ley y espiró el día 8 del actual.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 9 de Febrero de 1889.—Chinchilla.»

Según *El Siglo Médico*, durante la semana actual han sido más frecuentes los catarros laringeos y bronquiales, las pulmonías y pleuresias, las pleurodinias y reumatismos, presentándose más exacerbadas las lesiones crónicas de los aparatos respiratorio, circulatorio y urinario. En los niños abundan los casos de bronquitis capilares, crup, angina diftérica y sarampión, que siguen dando buen contingente á la cifra de mortalidad.

Nuestro embajador en Francia comunicó ayer al Gobierno por telégrafo que en vista de las reclamaciones hechas por los exportadores de vinos de Huelva, había celebrado una conferencia con el ministro de Negocios extranjeros, quien le prometió telegrafiar al consul francés en Huelva, ordenándole expediera los certificados de origen en la misma forma que viene haciéndolo el cónsul en Valencia.

Ayer no despachó el señor Sagasta con S. M. la Reina y por esta causa no puso á la firma el nombramiento del general Salamanca para el gobierno superior de Cuba.

El general Salamanca saldrá el 28 del corriente de Cádiz en el nuevo vapor *Alfonso XIII*.

Es casi seguro que le acompañará como secretario del gobierno general el señor Torres (don Pedro Antonio).

NOTICIAS POLÍTICAS

CONSEJO DE MINISTROS.

Tres horas largas duró el Consejo celebrado anoche en el palacio de la Presidencia. Los ministros se habían citado á las cinco de la tarde y eran las seis cuando comenzaron sus deliberaciones sobre los asuntos de gobierno. Merced á esta circunstancia puede decirse que llegó á tiempo el señor ministro de la Guerra, después de haber acompañado á la Reina en su visita á los alojamientos de la fuerza de caballería de los cantones que tomará parte en las anunciadas maniobras de Carabanchel.

El general Chinchilla dió cuenta de la benévola acogida que los pueblos de Getafe, Carabanchel y Alcorcón habían dispensado á S. M. así como del propósito de la Reina de presenciar esta tarde en el campamento las evoluciones de la división de caballería. S. M. quedó ayer muy satisfecha de su expedición y hoy irá á caballo al campo de maniobras.

El consejo oyó de labios del ministro de la Guerra las noticias relativas al incendio del Hospital militar, y á sus resultados significando desde luego como de imperiosa necesidad la adquisición ó construcción de un edificio donde puedan instalarse como es debido los 300 enfermos que hoy tienen albergue en las salas respetadas por el fuego y en las del Buen-Suceso, generosamente cedidas en la noche del siniestro por S. M. la Reina Regente.

Con este objeto se examinó un expediente incoado hace años sobre el que emitió dictamen la sección de Guerra y Marina del Consejo de Estado, y aunque no se llegó á un acuerdo concreto respecto al sitio donde se han de construir los hospitales militares de esta corte, puede asegurarse que el Gobierno se ocupará del asunto sin levantar mano y con la urgencia que el caso impone estudiará las proposiciones que se le hagan y los pla-

nos correspondientes para levantar estos edificios.

Llevó al consejo el señor ministro de la Gobernación el último aspecto de la cuestión relativa al proyecto de ley de sufragio, y después de dar cuenta de las conferencias celebradas con la comisión del congreso adquirió el Gobierno el convencimiento de que en el breve plazo de tres ó cuatro días podrá quedar redactado y suscrito el dictamen, pues falta solo ultimar algunos detalles que al procedimiento electoral se refieren.

El señor ministro de Marina leyó á sus compañeros un proyecto de ley de pesca marítima, mereciendo desde luego la unánime aprobación del Consejo porque viene á satisfacer una verdadera necesidad del país.

El miércoles pondrá el general señor Rodríguez Arias á la firma de S. M. el decreto autorizándole para presentarlo á las Cortes y el jueves ó el viernes lo leerá en el Senado.

El señor ministro de Gracia y Justicia dió cuenta de varios expedientes de indulto, y á propuesta suya se resolvió la redacción de un real decreto prorrogando el plazo establecido en el art. 3.º de la ley de 11 de Mayo de 1888, que autorizó al Gobierno para publicar el Código civil, prórroga prevista en el artículo 4.º de la ley citada.

De esta suerte atiende el Gobierno de S. M. al acuerdo tomado recientemente por la alta Cámara, de recomendar que el Código civil no esté en vigor hasta el 1.º de Julio próximo venidero.

Llevó al Consejo el señor ministro de Fomento el expediente de reconstitución de la junta de obras del puerto de Gijón y un proyecto de ley referente á la construcción del puerto de Musel.

Además expuso ante sus compañeros la opinión que le merecía el proyecto acerca de la red de ferrocarriles económicos.

El señor ministro de Ultramar sometió á la aprobación del Consejo el proyecto de ley electoral para las Antillas que amplía considerablemente el derecho rebajando la cuota á una cantidad algo más crecida que en la Península.

También dió cuenta de dos expedientes de suplementos de crédito.

El Consejo no se ocupó de la provisión de cargos en la isla de Cuba, siendo hasta ahora el único nombramiento acordado el de gobernador general á favor del general Salamanca.

El señor ministro de Hacienda expuso el estado de sus trabajos; respecto á los próximos presupuestos, en que desarrollará su plan económico. Habló también de la reforma de la ley que creó un impuesto de consumos sobre los alcoholes, haciendo algunas observaciones acerca de la información referente á la proposición del señor Fernández Soria y dejando entrever su pensamiento en asunto que tanto afecta á los intereses de la agricultura.

El señor conde de Xiquena sometió al Consejo un estudio sobre el ferrocarril internacional del Noguera-Pallares, que oportunamente dará á conocer á los representantes de la provincia de Lérida.

Si los ministros trataron de las cuestiones suscitadas por la elección de Enguera, guardaron sobre ello absoluta reserva.

Sesiones de Cortes

CONGRESO

Sesión del día 9 de Febrero de 1889.

Abierta la sesión á las tres de la tarde, bajo la presidencia del señor Egüillor, fué aprobada el acta de la anterior.

El señor Garrido Estrada llama la atención del señor ministro de Estado acerca de la conducta que observan las aduanas francesas respecto de nuestros vinos, cuya introducción se hace cada vez más difícil, porque aquellas aduanas oponen obstáculos, so pretexto de que los vinos españoles van combinados con los italianos.

Decía que el Gobierno se preocupe de esta cuestión tan importante para la producción vinícola española, y entable las reclamaciones convenientes cerca del Gobierno de la vecina república.

El Presidente ofrece poner el ruego en conocimiento del señor ministro de Estado.

El señor Los Arcos censura que casi todos los días se abra la sesión sin que el Gobierno tenga representación en el banco azul, y que las sesiones no se abran tampoco á las dos y media, que es la hora señalada por el Congreso mismo.

Requerda también que hace muchos días tiene pedidos varios expedientes á los ministros de Fomento, Hacienda y Gobernación, y sin embargo, no han sido remitidos al Congreso.

El señor Presidente: Sin embargo de que el Gobierno contaste oportunamente á su señoría, el Presidente debe manifestar que es raro el día en que no hay algún ministro que represente al Gobierno en el banco azul, desde los primeros momentos de la sesión, y que si hoy no lo están, será sin duda por impedirle las atenciones del Gobierno.

En cuanto á los expedientes, serán recordados á los ministros respectivos, los cuales dirán también á su señoría las causas de no haberlos remitido al Congreso.

Y respecto á la hora en que se abre la sesión, el Presidente desearía que se abrieran con toda puntualidad, pero rara vez hay número reglamentario bastante, y la presidencia procura esperar á que lo haya. Esto no es nuevo; ha solido suceder en todas épocas.

El señor Los Arcos: No es culpa de las oposiciones el que no haya número bastante de diputados, pues, como se ve, los escaños de las izquierdas son los únicos que están poblados, sino los de la mayoría, que están desiertos, debiendo ellos dar ejemplo de puntualidad.

(Protestas en la derecha.)

El señor Calvo y Muñoz: Lo mismo sucedía en las Cortes conservadoras.

El señor Los Arcos: Pues entonces pudo quejarse su señoría.

El señor Ducazal: Renuncio la palabra porque la había pedido para el mismo fin que el señor Los Arcos.

El señor Presidente: Como ésta cuestión no debe discutirse por los señores diputados, queda terminado este incidente.

Orden del día: Supplicatorios para procesar.—Sin discusión son aprobados los dictámenes de la comisión negando á la autoridad judicial autorización para procesar á los diputados señores Figueroa, Espinosa y Pí Margall.

Reformas militares.

Continuando el debate sobre el proyecto de ley reformando la constitutiva del ejército,

El señor Suárez Inclán rectifica los discursos de los señores La Viña y Cassola contra su enmienda al artículo 12, insistiendo en la conveniencia de todas las formas que en ella propone.

El señor Lavina rectifica también, dedicándose especialmente á defender á la comisión de algunos cargos hechos á la misma por el señor Suárez Inclán, notándose algunas contradicciones entre el discurso y la rectificación de su señoría.

El señor Portuondo defiende otra enmienda que tiene por objeto el que no se conceda ascenso alguno en paz ni en guerra sin vacante que lo motive, y el que sea límite de carrera el empleo de general de brigada, ascendiendo por rigurosa antigüedad sin defectos hasta el empleo de coronel. También pide sea prohibida en tiempo de paz la concesión de empleos personales de sobregados y mayores antigüedades, así como las recompensas y gracias de carácter colectivo.

Sostuvo que el dictamen de la comisión no es más que el medio de salir pronto del paso en las reformas militares toda vez que no puede haber un verdadero y sólido sistema de ascensos, sin una previa ley de organización del ejército que comprenda la división territorial y la formación de las plantillas.

Defendió la existencia del dualismo y se mostró partidario del proyecto del general Cassola en muchas de las reformas que comprende, con preferencia al dictamen de la comisión, que estima como un conjunto de propósitos irrealizables.

Se suspendió la discusión por breves momentos para dar descanso al orador. Se reanudó la sesión á las seis menos cuarto, y el señor Portuondo examinó el proyecto de reformas bajo el aspecto político.

Afirmó que el problema militar era de imposible realización para el actual Gobierno especialmente por su aspecto económico, porque no se pueden aumentar los gastos de la nación en momentos de grave crisis agrícola.

Opinó que también la marina se halla necesitada de reorganización y de reformas en su material, introduciendo economías, porque si no jamás se llegará á constituir el estado militar de la nación, ni el país hará otra cosa que reirse de las reformas que se presentan y se aprueban en las Cortes.

Consigné que antes que las reformas militares, están las reformas políticas, por las cuales fué llamado al poder el señor Sagasta, y las reformas económicas que han de ser la base de la reorganización del ejército. En su concepto, otra cosa es engañar al país.

El señor García Alix, de la comisión, defendió extensamente el dictamen, afirmando que este era una transacción con todos los que habían combatido el primitivo proyecto, y era una simplificación

para facilitar que se aprobase. (El señor Romero Robledo pidió la palabra.)

Añadió, que la culpa no es del Gobierno, que presentó íntegro el proyecto de reformas, sino de los que le combatieron, y que si lo que falta se presentara por medio de enmiendas, la comisión lo aceptaría con entusiasmo.

Después de rectificaciones, se suspendió el debate, y se levantó la sesión á las siete.

SENADO.

Sesión del día 9 de Febrero de 1889.

Se abre la sesión á las dos y treinta y cinco minutos, bajo la presidencia del señor Mosquera.

El señor marqués de Muros preguntó al ministro de Ultramar si estaba conforme con el dictamen de la comisión de reformas de Cuba.

El señor Alvarez (don Manuel María) anunció una interpelación al ministro de Hacienda sobre la falsa situación creada á los compradores de bienes nacionales por las denuncias de los investigadores.

El señor Antequera anunció al ministro de Marina otra interpelación sobre la gestión administrativa de los arsenales y la revista de inspección pasada al crucero *Reina Regente* por el capitán general de Ferrol.

El señor Botella rogó al ministro de la Guerra que retire el proyecto de ley relativo al estado mayor del ejército.

El señor ministro de Gracia y Justicia contestó, á reserva de otras manifestaciones del señor ministro de la Guerra que no había en el supuesto conflicto nada fundamental.

El señor Botella pidió á la Mesa que el proyecto en cuestión no pasase á las secciones hasta que le contestase el señor ministro de la Guerra.

El señor Presidente manifestó que oído el señor ministro de la Guerra, verá la Mesa si hay ó no conflicto y procederá como más convenga al Senado.

El señor Vivar rogó al ministro de Marina suspendiese la acción de los gastos públicos en su departamento hasta ver el resultado de las pruebas del submarino *Peral*. Este ruego se lo sugería la lectura de la comunicación enviada al Senado relativa á la revista de inspección del crucero *Reina Regente*, en la que se piden ciertas reformas.

Ese acontecimiento, dijo, debe ser notable cuando S. M. va á tener su representación en dicho acto, y cuando el Gobierno la tendrá también en la persona del señor ministro de Marina.

Si llega á ser una realidad, el personal y el material de marina tendrán una grande y radical modificación.

No soy optimista ni pesimista; creo que si no se realiza, como efectivamente puede no realizarse, la novela de Julio Verne, la nación entera podría congratularse con que se realizara solamente lo que vemos pintado en un eremo litográfico que se vende en los sitios públicos. En este caso podríamos decir que los estudios y desvelos que desde hace muchos años vienen verificando las naciones respecto á los torpedos, estaban echados por tierra.

El señor ministro de Marina ofreció tener en cuenta el ruego del señor Vivar.

Respecto al submarino *Peral*, comprenderá el Senado, dijo, que yo no debo hablar mientras que el éxito no venga á coronar los esfuerzos que está haciendo el director de la construcción. Yo he tenido la honra de llevar á la firma de su majestad el decreto disponiendo la construcción del submarino, y el Gobierno, y yo como intérprete de sus deseos, le he facilitado cuantos recursos ha pedido. Debo, pues, limitarme á desear que el éxito corone los esfuerzos del señor Peral, y ser muy cauto en dar esperanzas, porque por muchos deseos que tenga de que sea una verdad lo que muchos, llenos de vehemencia, anuncian, debo esperar á que en el acto de las pruebas provisionales se realicen sus deseos y representen en dicho acto al Gobierno.

El Senado comprenderá la pasividad con que debo expresarme en este asunto. Deseo como el que más que el éxito sea completo.

Se leyó la siguiente proposición incidental:

Los senadores que suscriben, por virtud de las razones expuestas en el dictamen relativo á la autorización conferida al Gobierno para publicar un Código civil, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 4.º de la ley de 11 de Mayo de 1888, tienen el honor de proponer al Senado se sirva recomendar al Gobierno de S. M. que prorrogue hasta 1.º de Julio próximo venidero el plazo para poner en vigor el Código civil.

Palacio del Senado, 25 de Enero de 1889, Montejo, Romero Girón, Hernández de la Rúa, Paso y Delgado, Torre Villanueva, Aldecoa, Casuso.

El señor Paso y Delgado la apoyó bre-

amente, fundado en que hasta el 16 ó 17 no pueden terminarse los debates.

El señor ministro de Gracia y Justicia manifestó, en nombre del Gobierno, que aceptaba con gratitud el contenido de la proposición, y que no podía considerarse la prórroga ni como excesiva ni como deficiente.

La proposición fué tomada en consideración, y aprobada en el acto sin discusión alguna.

Orden del día.—Discusión del Código civil.

El señor Maluquer pronunció un buen discurso, lamentándose de no haberse respetado la ley de bases en lo relativo al derecho foral y de no haberse cumplido las promesas que en idioma catalán hizo don Manuel Silvela siendo presidente de la comisión.

El señor Hernández de la Rúa contestó brevemente, haciendo la apología de la unidad del derecho patrio y del espíritu de unificación progresiva que respaldada en el Código.

El señor Fabi auguró que el nuevo cuerpo legal ha de producir bienes á la patria y afirmó que la personalidad se determina por el nacimiento, aunque al póstumo debe considerarse como nacido en cuanto le sea favorable.

Censuró por débiles los lazos de la familia castellana, que se rompen con la emancipación; aplaudió las disposiciones relativas á las dotes y se opuso al pacto contrario á que el marido administre los bienes de la sociedad conyugal.

Se levantó la sesión á las seis y cinco minutos.

ÚLTIMAS IMPRESIONES.

En nuestra edición de última hora anticipamos anteayer las siguientes noticias:

Es indudable que, no ya cuando la discusión de las reformas militares termine, sino mucho antes, muy en breve quizás, se planteará en el Congreso el anunciado debate sobre las cuestiones económicas.

Lo que no se sabe es si esa discusión la planteará el señor Gamazo ó sus amigos, ó si la iniciarán los del señor Moret, quien ya ha conferenciado con los señores Sagasta y Martos sobre este asunto.

Según se ha dicho, es probable también que se plantee el debate tan pronto como se disjunta algún artículo de las reformas militares relacionado con la cuestión económica.

Hoy han tenido lugar en Carabanchel maniobras de caballería, bajo la dirección del general Galvis.

Han concurrido los dos regimientos de húsares de la Princesa y Pavía, dragones de Sagunto, lanceros de la Reina,

LOTERIA NACIONAL

Lista del sorteo celebrado el 11 de Febrero de 1889.

PREMIOS MAYORES.

Núms.	Premios.	PUEBLOS.
11162	250000	Valencia.
17437	125000	Málaga.
6506	60000	Llerena.
644	25000	Salamanca.
5119	5000	Sevilla.
13819	5000	Algeciras.
9959	5000	Madrid.
16191	5000	Carabanchel.
3434	5000	Madrid.
8902	5000	Idem.
6402	5000	Falsete.
1359	5000	Málaga.
1416	5000	Crevillente.
3350	5000	Málaga.
2038	5000	
6018	5000	
6401	5000	

PREMIADOS CON 1000 pts.

Decena.
92
Centena.
957 517 506 471 622 185 852 275 756 162 891 952 323 876 549

Mil.
967 321 944 632 319 051 202 582 619 154 994 710 466 618 293 573 389 893 155 807 748 953

cazadores de María Cristina y Lusitania y las dos baterías de artillería á caballo.

Los señores senadores Oliva y conde de la Romera, nombrados ponentes por la comisión que ha de dar dictamen acerca del proyecto organizando la carrera de secretaríos de ayuntamiento, han terminado su trabajo. El dictamen ha quedado redactado, de acuerdo con las variaciones indicadas por el Gobierno, y darán cuenta del mismo á la comisión para que resuelva lo que crea conveniente.

El ministro de Ultramar confederará en breve con los representantes de Cuba y Puerto Rico, sobre la reforma electoral en aquellas islas, y después presentará á las Cortes un proyecto de ley retirando el que está en estudio y formulando sobre la misma materia otro en el cual se fijará en 25 pesetas la cuota de contribución para figurar en el censo.

En la semana próxima, según todas las probabilidades, se ultimarán la combinación de senadores vitalicios.

Parece que el Gobierno ha entablado negociaciones con Alemania y Suecia para lograr determinadas concesiones en la cuestión de alcoholes.

El lunes próximo celebrará la minoría coalicionista republicana del Congreso en Fornos, un banquete conmemorativo del 15.º aniversario de la proclamación de la república.

En los brisids que se pronunciarán, es probable que se exponga el estado de los trabajos que está realizando dicha minoría para coaligar á los republicanos, y no sería extraño que, dada la intransigencia de algunos elementos, intentará el último esfuerzo encaminado al fin propuesto y dar por terminada su gestión coaligadora.

Del Exterior.

A última hora de la tarde recibimos de nuestros corresponsales en el extranjero las siguientes noticias:

Londres 11.—Se duda que el gobierno inglés se comprometa con Alemania en la cuestión de Samoa.

La conferencia de Bismarck con lord Beresford no ha tenido ningún resultado. Parece sí que Inglaterra ha mandado una nota á los Estados Unidos referente á aquella cuestión, creyéndose más probable la aproximación de Washington y Londres, que Londres y Berlín.

Lisboa 11.—Continúa la agitación en todos los centros vinícolas. La suspensión de la legislatura se califica de golpe de Estado.

Reina gran irritación contra el ministro.

Se cree que el rey tendrá al fin que producir una crisis ministerial ante la actitud de los partidos de oposición.

Sofía 11.—El Gobierno ha tomado una violenta determinación contra los partidarios del Santo Sínodo, es decir, contra los ortodoxos en la cuestión religiosa.

Sin previo aviso ha hecho prender más de 60 personas, casi todas de la alta sociedad y algunos exministros.

Londres 11.—Un despacho de Sanghai dice haber estallado graves desórdenes en Tchin-Kiang.

El consulado inglés y siete casas pertenecientes á extranjeros han sido incendiadas.

Un buque de guerra inglés ha salido inmediatamente para aquel punto.

Berlin 11.—Va á ser presentado al Reichstag un proyecto por el cual se crea una línea de vapores subvencionada, que hará la travesía de Hamburgo á Zanzíbar.

Esta resolución indica claramente que Bismarck tiene gran empeño en proseguir la campaña colonizadora en el Africa oriental.

Bruselas 11.—En la colisión habida en Quenast entre los obreros huelguistas y la gendarmería han resultado muchos de los primeros heridos.

La prensa socialista excita á los obreros á que perseveren su actitud de huelga y resistencia hasta alcanzar una reivindicación.

Roma 11.—La crisis económica por que atraviesa Italia empieza á tomar carácter peligroso. Se han suspendido en Roma casi todas las obras y quedado sin trabajo muchos centenares de obreros.

Estos, en número de 500, han hecho una manifestación denominada de la *miseria*.

Viena 11.—El emperador ha dirigido á la nación y al ejército una alocución en la que, después de expresar el profundo dolor sentido por la muerte del archiduque Rodolfo, añade que fía en Dios para cumplir con sus sagrados deberes de jefe de Austria Hungría.

París 11.—Vuelve á preocupar la atención pública el asunto del Panamá, diciéndose que los accionistas van á promover una nueva reunión para tratar la de la situación creada por la orden judicial de disolución.

Boletín comercial

Arevalo (Avila).—El tiempo que reina por esta es muy variable pues durante todos los días de la semana próxima pasada, tuvimos lluvias, fuertes hielos é intensos fríos, razón por la que no se presentan trigos á la venta.

En el mercado de hoy han sido muy reducidas las entradas (á pesar de haber amanecido un día claro aunque frío) á causa de que permaneció todo el día de ayer nevando.

Se han vendido algunos wagoes de trigo á 40 reales.

Precios al detall:
Trigo superior á 40 rs. fanega, entra. da 700 fanegas.

Algarrobas á 17, id. 500 id. centeno á 18 id. 100 id.; cebada á 18, id. 80 id; garbanzos de 100 á 180.

Mansilla de las Mulas (Segovia).—Nada deja que desear el estado de los campos apesar del tiempo crudo que llevamos.

El lunes estuvo nevando todo el día habiendo caído con abundancia y este ha sido causa de que al mercado haya concurrido muy poca gente y por consecuencia entradas cortas de todo grano, habiendo regido los siguientes precios:

Trigo simiente á 39 rs. fanega; id. común á 36; centeno á 21; cebada á 18; lentejas á 66; alubias á 66; avena á 12; garbanzos superiores á 100; id. regulares á 75; idem medianos á 60; habas á 54; muelas á 27; harina de primera á 15 rs. arroba; idem de segunda á 14; idem de tercera á 12.

Patatas á 2 rs. arroba.
Líquidos.—Aceite á 48 rs. arroba; vino blanco á 20 rs. cántaro; id. tinto del país 12 aguardiente anisado á 54; id. sin anisar á 40; petróleo á 42 rs. lata.

Cerdos al destete á 100 rs.
Corderos á 2 rs. libra.

Salamanca.—Nada notable ha ocurrido en la semana pasada respecto de los negocios mercantiles; continúan encalmados como en semanas precedentes y únicamente podemos consignar la venta de 200 fanegas de trigo en una partida, y 500 en otra, esto no es suficiente á sacar el mercado de la atonía y pesadez en que se halla.

El precio para aquellas ventas fué el de 35 reales fanega, y al detall se cotizan los diferentes artículos á los siguientes precios:

Trigo rubión á 32 rs. fanega; guisantes á 24; cebada á 18; centeno á 18; algarrobas á 18; garbanzos de 120 á 140; vino á 25 rs. cántaro; harina de 1.ª á 16 reales arroba.

Cambios sobre plazas de Ultramar y Extranjero

PLAZAS	CAMBIOS
Londres, á 90 d/v.	Dineros. 25 65
Londres á 8 d/v.	25,80
París, á 8 d/v.	Francos. 2 10
Burdeos á 8 d/v.	1,75
Marsella á 8 d/v.	1,85
Lisboa á 8 d/v.	00,00
Hamburgo á 8 d/v.	00,00
Génova á 8 d/v.	00,00
Habana.	00,00
Puerto-Rico.	00,00
Manila.	00,00

Dos mil.

985 669 930 806 459 923 678 499 701 222 118 103 450 892 835 556 787 856 090 997 337 719 552 563 435 718 633 233 510 083 325 046

Tres mil.

575 278 385 847 454 687 570 528 420 264 922 603 189 749 430 320 382 949 622 563 078 381 739

Cuatro mil.

132 346 749 311 143 955 906 108 995 241 207 031 324 518 574 301 484 748 721 156 087 203 701

Cinco mil.

494 807 498 285 240 806 538 278 425 950 008 091 762 778 999 955 803 722 875 824 218 981 971 977 909 625 435 611 029 463 779 324 222 905 554 319

Seis mil.

042 435 846 225 005 548 912 277 525 099 243 708 443 305 784 946 923 771 722 765 526 140 194 925 372 351 678 666 838 346 189 139

Siete mil.

830 828 567 004 807 372 174 212 100 587 858 458 253 400 296 666 393 084 010 952 550

Ocho mil.

400 235 201 789 655 231 675 558 340 590 777 537 258 475 364 819 110 110 125 633 614 999 620 322 001 538 074 027 629 066 859 545 331 848 312 192 697

Nueve mil.

244 940 436 516 661 226 391 423 906 382 373 305 226 134 971 612 029 090 852 424 553

Cotización oficial del día 9.

FONDOS PÚBLICOS	Último precio	Variación	
		Alta.	Baja.
Deuda perpetua al 4 por 100 interior	74 90		
Idem id. pequeños	75 05		
Idem id. fin corrientes	75 05		
Idem id. al 4 por 100 exterior	77 95		
Idem id. al 4 por 100 exterior	77 40		
Idem id. pequeños	88 25		
Deuda amortizable al 4 por 100	88 40		
Idem id. pequeños	103 90		
Billetes hipotecarios de Cuba	60 00	10	
Anualidades de Cuba	90 00		
Carpetas provisionales de Cuba	90 00		
Obligaciones mancomunadas	90 00		
Obligaciones del Banco Hipotecario	90 00		
Cédulas hipotecarias al 6 por 100	90 00		
Idem id. al 5 por 100	105 10		
Acciones del Banco de España	407 00		
Compañía de Tabacos	114 00		

Cambios sobre plazas de la península

PLAZAS	Paño	Benef.	PLAZAS.	Paño	Benef.
Albacet	0-50		Lorca	0-65	
Alcoy	0-15		Lugo	0-25	
Alicant	0-25		Málaga	0-20	
Almería	0-25		Murcia	0-25	
Avila	0-50		Orense	0-15	
Badajoz	0-40		Oviedo	0-25	
Barcel.	0-15		Palenci.	0-25	
Bejar	0-25		P. de M.	0-25	
Bilbao	0-15		Pampl.	0-40	
Burgos	0-25		Ponter	0-25	
Cáceres	0-40		Reus	0-15	
Cádiz	0-15		Salam.	0-25	
Cartag.	0-30		S. Seb.	0-15	
Castell.	0-50		Santder	0-25	
C. Real.	0-50		St Cruz		
Córdoba	0-25		Tenef	1-00	
Coruña	0-25		Santiag	0-25	
Cuenca	1-25		Segovia	0-40	
Ferrol	0-25		Sevilla	0-20	
Gerona	0-25		Soria	0-75	
Gijón	0-25		Tarrag	0-25	
Granad	0-25		T. de la		
Guadl.	0-50		Reina	0-65	
Haro	0-25		Ternel	0-25	
Huelva	0-25		Toledo	0-50	
Huesca	0-25		Tudela	0-50	
Jaén	0-25		Valenc	0-15	
J. de F.	0-15		Vallad.	0-25	
León	0-40		Vigo	0-15	
Linares	0-15		Vitoria	0-25	
Lérida	0-10		Zamora	0-40	
Logroñ	0-40		Zaragz.	0-15	

Once mil.

015 731 849 521 414 981 844 664 532 475 332 737 424 631 687 909 928 902 034 096 949 590 548

Doce mil.

245 205 634 651 529 734 792 914 212 810 964 771 252 702 129 821 287 755 400 565 292 536

Trece mil.

520 503 566 778 310 371 578 503 656 424 640 789 824 738 375 814 417 101 546 120 170

Catorce mil.

452 296 873 325 538 415 307 811 795 285 003 598 217 220 843 125 940 251 373 445 571 530 565 046 069

Quince mil.

514 121 895 938 761 524 331 445 074 547 253 130 280 274 495 465 832 898 629 681

Dieciseis mil.

676 470 483 706 658 512 300 926 330 211 473 753 774 744 151 271 118 484 698 782 510 834 150 305 380 882 592 384 322 957 755 399 535 481

Diecisiete mil.

254 880 997 022 363 583 875 467 702 862 300 9 8 686 778 142 803 779 738 844 869 458

2 aproximaciones de 6.000 pesetas para los números anterior y posterior al premio mayor.

2 id de 3.500 para el segundo. El siguiente sorteo se verificará el día 21 de Febrero.

viva imaginación de la mujer. Por ejemplo, si se ve un muchacho con un collar de perlas, una joven vestida de Ramonette, es decir, de deshollinadora de chimeneas. Cuerpo y falda de una pieza negra con algunos rotos, unos cuantos remiendos y artísticas manchas de tinte en el pecho, cinturón de cordel, y con este pobre vestido, sobre medias negras, unas lindas botitas de color de rosa, con lazos sujetos por perlas. Un collar de perlas, guantes, rosa de piel de Suecia con pulseras también de perlas, y en la cabeza una papalina negra con onaje rosa por delante formando lindas cocas.

La riqueza y el poder se reúnen en la elegancia produciendo un efecto maravilloso. En el capítulo de los disfraces originales y excéntricos, había mucho que decir, pero me limitaré a hablar de los trajes de baile en el teatro de la ópera.

Las jóvenes casadas procuran al verse tirse diferenciarse de las solteras. Estas han monopolizado los trajes blancos y rosa. Aquellas huyen de estos colores pálidos y ténues, y si lo usan como de talle ó adorno, procuran que apenas se vean. Los trajes de tul negro con bordados de oro ó plata sobre transparentes negros ó de colores vivos son los predilectos de las que ya han oído la epístola de San Pablo.

Desde que se han inventado los trajes blancos existe este antagonismo entre solteras y casadas.

Todas quieren mostrar su filiación en el traje, y yo creo que hacen bien. Así no hay error posible.

ERNESTINA.

París 4 de Febrero del 89.

NOTICIAS

Nuestro querido amigo, el notable poeta murciano, D. Ricardo Sánchez Madrigal, ha sido honrado con el primer premio dedicado a la poesía, en el certamen celebrado en Madrid, para honrar la memoria de D. Alvaro de Bazán.

Nuestra enhorabuena.

Tenemos entendido que se ha dispuesto por la Dirección General del Tesoro en 6 del actual, que los contrastistas de obras públicas se presenten a cobrar los libramientos cuyas fechas de expedición alcanzan hasta 31 de Diciembre último.

El día 14 del corriente, a la una de la tarde, se celebrará en el Gobierno civil y ante los Alcaldes de Yecla y Jumilla, la tercera subasta para contratar el servicio de conducción del correo a caballo ó en carruaje, entre la oficina del ramo de Yecla y la estación férrea de Blanca. El tipo máximo para el remate será el de 4,000 pesetas anuales.

La muy apreciable Sra. D.^a Magdalena Farinas Selva ha fallecido. Sus hijos don Emilio y D. Eduardo Herráez, este último director de nuestro apreciable colega de Santander «El Aviso», deben tener la seguridad de que participamos de su justa aflicción y les deseamos toda clase de consuelos, a la vez que rogamos por el descanso de su señora madre, que indudablemente Dios habrá acogido en su seno.

Ayer tarde, en el tren correo, salió para Madrid el Delegado de Hacienda.

Dice «El Centinela» de Cartagena: «Nos ha sido grato saber que el conducto grave, y trascendental surgido recientemente entre el Ayuntamiento de la capital y la Delegación de Hacienda de la provincia se ha resuelto en sentido favorable a la corporación popular, debido a la parte activa que ha tomado la primera autoridad civil de la provincia, y al tacto y prudencia con que ha sabido tratar tan importante asunto.»

Ha publicado la «Gaceta» una real orden circular disponiendo cese en los Gobiernos civiles la expedición de pasaportes para el extranjero y Ultramar, recordando al propio tiempo que basta para ello la presentación de la cédula personal, debidamente formalizada.

Guía de consumos, Legislación de Minas, Guía de la Contribución Industrial y de Comercio, Código de Comercio, Guía de elecciones para Diputados provinciales, Manuel de emigraciones, Guía de apremios, Guía de elecciones de Ayuntamientos, Ley del Jurado, Contratos administrativos, Ley municipal, Ley provincial, y Guía de contribución territorial y amillaramientos. Facilita estos libros el centro de la calle de San Cristóbal, 7.

Ayer tomó posesión de su cargo el oficial segundo del Gobierno civil don Casto Callejo, nombrado por promoción a otro destino de D. Santiago Moreno y Pastor.

Esta noche al toque de oraciones dará principio en el templo de la Merced el triduo, que en honor de María Sina, de Guadalupe, consagran anualmente sus devotos; terminarán el viernes 15 en cuyo día se celebrará misa solemne a las diez.

Según «El Defensor del Magisterio», que se publica en Madrid, han sido ya aprobadas por el Ministerio de Fomento las propuestas hechas por virtud de las oposiciones últimas, para la escuela superior de niñas de Cartagena a D.^a Elisa Serrano Arnaez, y para la de Lorca a D.^a Carmen Hernández Caracena.

El nuevo Sr. Juez de Cieza llegó el domingo a dicha villa.

Ha fallecido la Sra. D.^a María Sánchez Carrasco, de Torres Porcel, -R. I. P.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Fortuna.—D. E. R. P.—Queda abonada su suscripción hasta fin de Marzo.

Alquerías.—D. J. S. G.—Queda igualmente la suya hasta fin de Diciembre de 1888.

La Unión.—D. P. M. N.—La suya queda satisfecha hasta 15 de Marzo.

Valencia.—D. M. A.—Queda saldado su débito.

Cuenca.—D. P. S. S.—La suya estaba abonada hasta 30 Junio 88; debe dos trimestres y el que corre, cuyo importe se espera y con lo que no se le suspenderá.

A nuestro distinguido amigo D. Fernando Díaz de Mendoza debemos la atención de un especial recuerdo del bautizo de su hijo, el cual le estimamos, felicitándole de nuevo por sus diéhas y por el buen estado de su apreciable esposa.

La Biblioteca valenciana «Para todo el mundo», que tanta aceptación va alcanzando por lo bueno y barato de su volumen semanal, ha publicado el 36 que es tan bueno como sus anteriores, como bien impreso é ilustrado. Su precio 30 céntimos, por series de diez volúmenes 2 50 pesetas.

Editor, F. Domenech, Mar, 48, Valencia.

Elegante y distinguido es el modelo de traje para paseo que representa el figurín acuarela que ha repartido «La Última Moda» con el número 58. También son lindos y variados los modelos intercalados en el texto, entre los que figura un precioso sombrero con el velo de última novedad.—La Administración: Claudio Coello, 13, remite a cambio de 25 céntimos un número de muestra con regalo.

Se suscribe en el antiguo centro de suscripciones instalado hoy calle de San Cristóbal, 7.

Los representantes de las galerías dramáticas de Cartagena han recibido orden de Madrid para que no pueda estrenarse obra alguna del género dramático en aquellos teatros, hasta que la compañía de la Sra. Cirera la ponga en el Principal, esta Cuaresma.

Hemos recibido el núm. 3.^o de la importante revista científica, literaria y artística titulada «El Ateneo», órgano del Ateneo de Madrid y en la que aparecen las firmas de los escritores más notables de España; consta de unas 160 páginas y contiene magníficos trabajos de ciencias morales y políticas, exactas, físicas y naturales é históricas, de literatura, bellas artes y sección variada. Es una obra excelente.

Todas las personas que sean amantes del adelanto científico y literario de nuestra patria, deben prestar sin reservas de ningún género su apoyo y cooperación a esta gran obra que no dudamos alcanzará un éxito extraordinario coronando los esfuerzos hechos para la

propagación de todos los conocimientos humanos.

El precio por suscripción, para la provincia es el siguiente: Un mes, 5 pesetas; tres meses, 14; semestre, 26; año, 45.

La correspondencia a la Sra. Viuda de Rodríguez, Biombo, núm. 2, Madrid, ó en Murcia al centro de suscripciones, San Cristóbal, 7.

Se ha abierto el pago del cuarto trimestre del ejercicio anterior a los maestros de primera enseñanza de Mazarrón.

LOS DIAMANTES AMERICANOS han llegado a Murcia y se proponen invitar en la Trapería, núm. 11, frente al «Bazar Veneciano» y la «Villa de París de Torrecilla».

Los Diamantes Americanos, ofrece a sus favorecedores grandioso surtido de petacas, cárteras, gemelos de teatro, campo y marina, multitud de objetos de capricho para regalos de boda y todo bueno, bonito y barato.

Trapería, 11, esquina a la calle de María Baldó.

Entrada libre.

Según «El Noticiero» anoche debieron celebrar los republicanos murcianos, con un baquete, el aniversario de la proclamación de la república.

«La Cocina Española» que se publica en Madrid, Torija, 18, principal, en su número 70 contiene lo que expresa el siguiente sumario:

Menestra, por Julián Rodríguez.—Al Doctor Thebussen, por Federico Rakala.—Sección profesional: Las academias de trincar en la antigüedad, por Nabuzardau.—Sección científica: Estudios de los caracteres en general y de sus especies alimenticias, por el Doctor D. J. M. Salvaña.—Sección literaria: A Rodao, por Anselmo Guerra.—El Carnaval eterno, por Francisco Capella.—Sueño por Jose Brissa.—Retazo, por J. Rodao.—Curiosidades y cosas útiles.—Sección Bibliográfica.

Politeia: Biblioteca de «La Cocina Española»: Triquiñuelas (cuentos breves), por nuestros colaboradores.—Sección práctica.—Cubierta y Anuncios.

Importante.

Por real orden de 9 del actual inserta en el diario oficial del Ministerio de la Guerra, se prorroga el plazo para redimir el servicio activo de los reclutas del reemplazo de 1888, hasta el día anterior al que se señale para la concentracion y destino a cuerpo de los mencionados reclutas.

Libros religiosos

para el via crucis, visitas de los monumentos, confesar y comulgar, recomendacion del alma, semana del cristiano, etc., desde cinco céntimos, y devocionarios desde 1 peseta, San Cristóbal, 7.

Centro de suscripciones

SAN CRISTOBAL, 7.

Se hacen suscripciones a «La Ilustración Española y Americana»

— Artística

— Ibérica

— Hispano-americana

— de España

La Moda Elegante

El Correo de la Moda

La Última Moda

El Salón de la Moda

La Estación.

El Siglo

La Guirnalda

La Bordadora

El Toreo cómico

El Teatro y los Toros

La Semana cómica

Los Madriles

La España Moderna

Dogma y razón

La Cocina Española

Industria é Inventiones

El Porvenir de la Industria

Revista popular de conocimientos útiles

La Controversia

Revista Industrial

Los vinos y los aceites

Revista vinícola y de agricultura

Gaceta de obras públicas

El Reco de la Zapatería

Y a todos los políticos, literarios y científicos, nacionales ó extranjeros, que se solicite.

Los médicos que han experimentado los efectos de la Emulsión Scott la consideran excelente y la adoptan siempre.

(Evitense las imitaciones ó sustituciones.)

Alicante 30 de Mayo de 1887.

Con mucho gusto manifiesto a ustedes que en mi opinión la Emulsión Scott es un preparado excelente, la que he empleado en algunos casos y los resultados han sido satisfactorios, por lo tanto en adelante la seguiré empleando y recomendaré muy eficazmente.

Dr. J. García Torrejón.

EMULSION QUESADA

de Aceite de Hígado de Bacalao con hipofosfitos de cal y sosa y pirofosfato de hierro.

El mas seguro remedio para curar la tos, constipados, catarros, bronquitis, afeciones de garganta, tisis pulmonar, escrofula y raquitismo.

Mucho mas agradable que el simple aceite de bacalao y cuatro veces mas eficaz.

La Emulsión Quesada es la única que contiene hierro y es la mas económica de toda; se prepara con gran exactitud y con frecuencia.

2 pesetas frasco mayor que el de Scott.

Se vende en Murcia: Farmacia de Martínez, Platería, 53, y Ginés de Gea, Lequería, 2.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios; uno ó dos días, 5 céntimos; por tres ó cuatro 3 cént.; la dimensión de los anuncios se mide por el espacio que ocupan de la línea del tipo a la columna. Reclamaciones, remitidos y anuncios oficiales, a 10 cént. línea; comunicados desde 25 cént. en adelante.

A los suscritores se rebaja el 25 por 100; pago, el día de la publicación.

DIARIO DE AVISOS.

EMULSION de SCOTT

DE ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO, CON HIPOFOSFITOS DE CAL Y DE SOSA.



Tan Agradable al Paladar Como la Leche. El remedio mas racional, perfecto y eficaz para el alivio y la cura de la TISIS, ESCROFULA, RESERFIADOS, TOSES CRONICAS, AFECIONES DE LA GARGANTA, y las ENFERMEDADES EXTENUANTES, tales como el RAQUITISMO y el MARASMO en los niños, la ANEMIA, la EMOCIACION y el REUMATISMO en los adultos. Es un maravilloso reconstituyente. No tiene rival para robustecer y fortalecer el organismo. Los médicos en todos los países del mundo le prescriben, á causa de lo agradable que es al paladar y de los brillantes resultados obtenidos con su uso. Tiene tres veces la eficacia del aceite de hígado de bacalao simple. De venta en todas las droguerías y farmacias.

Almanaque.

Febrero, 28 días.

Viernes	1	18	18	22
Sábado	2	9	16	23
Domingo	3	10	17	24
Lunes	4	11	18	25
Martes	5	12	19	26
Miércoles	6	13	20	27
Jueves	7	14	21	28
Miércoles 13	SALIDA PUERTA.			
Sol	6	40	5	31
Luna	10	04	11	47

Boletín religioso.

Santoral.—Mañana: S. Benigno m. y sta. Catalina de R. y S. V. g. Jueves.—Mañana en la iglesia de Madre de Dios y se aplica por do. Pedro Lapazarán y D.^a Rosario Samaniego, misas de medias horas, y en la de S. Bartolomé por D. Sebastián Servet y D.^a Estrella Brugarolas, misas de medias horas.

ANUNCIOS.

Calenturas intermitentes.

Cuartanas, tercianas y quotidianas, toda clase de fiebres palúdicas, se curan infaliblemente con las píldoras febrífugas infalibles de Fernández. Caja de 40 píldoras para las «benignas» 12 reales y de 81 para las «obstruidas» 22 reales; por 2 reales más se remiten por correo. Son conocidas en todo el orbe, y van usadas millones de cajas en tantos años de éxito. Madrid, botica P. Fernández, calle Sacramento 2, y en todas las boticas y droguerías de Murcia, y Cartagena al por menor y mayor, plaza de la Villa número 4, laboratorio, en Murcia, Ferragut, Hermonos. ASEGURARSE DE QUE SEAN LEGÍTIMA DE FERNÁNDEZ, PUES HAY QUIEN LAS IMITA Y NO CURAN LAS IMITACIONES.

HUESPEDES.

Se admiten dos ó tres caballeros, que serán muy bien servidos, y a precios económicos. Darán razón, calle de Victoria, número 15.

SANDALO DE SUECIA

Farmaco de la CL, en Paris.

Suprime el Copoiba, la Cubeba y las Inyecciones. Cura los flujos en 48 horas. Muy eficaz en las enfermedades de la vejiga, torna claros los orines más turbios. Como garantía, cada capsula lleva impreso en negro el nombre de la casa. PARIS: 8, Rue Vivienne y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS.

SAVIA DE PINO MARITIMO

Jarabe y Pasta de LAGASSE

Farmaco en Burdeos. Los únicos preparados con la SAVIA DE PINO obtenida por inyección de los troncos. Cura Resfriados, Tos, Gripe, Bronquitis, Dolores de Garganta, Ronquera. Depósito en PARIS, 8, rue Vivienne.

UN MILLON

DE CARETAS DE TODAS CLASES

Juegos de portiers, á 2'50 y 3 pesetas. (Butacas de 5 pesetas á 17'50 pesetas de gran lujo. Vinós Jerez, Manzanilla, Burdeos y Lecanda. Figuritas de barro en tipos del pais, y mil caprichos mas.

CLAUSEL

CALLE DE LUCAS

ACCESORIO AL TELÉGRAFO.

MUEBLES buenos y baratos.

San Cristóbal, 6, Murcia.

A 6 ptas. mesas camillas.

— 3'75— sillones de despacho

— 4'25— mesas de cocina

— 2'25— sillas valencianas

De 45 á 50 cómodas

— 4'75 á 10 zaferos de hierro

silleros y toda clase de muebles mas baratos que en otra parte.

Vino y Jarabe de Dusart

CON LACTO-FOSFATO DE CAL

El Lacto-Fosfato de cal contenido en el Vino y Jarabe de Dusart es un preparador de los más enérgicos. Afianza y endoraza los huesos los niños débiles; devuelve el vigor y la actividad á los adolescentes débiles y límbidos, y á los que están fatigados por un crecimiento muy rápido. En la Tisis facilita la cicatrización de los pulmones.

Las mujeres embarazadas que recurran al Vino ó Jarabe de Dusart soportan su estado sin fatiga alguna, sin vómitos y con á luz críaturas robustas.

El Lacto-Fosfato de cal enriquece el leche de las Nodrizas y preserva á los niños de la Diarrea y de las enfermedades de desnutrición. Con su aplicación la Dentición se efectúa sin cansancio ni convulsiones.

En una palabra, el Vino y Jarabe de Dusart despiertan el apetito y las fuerzas de los convalescentes y convienen en todos los casos de extenuación y conservación del cuerpo humano. Depósito en PARIS: 8, rue Vivienne y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS DE ESPAÑA Y AMÉRICA.

¿TENEIS TOS?

Las enfermedades mas penosas y fatales de la garganta y los pulmones, principian siempre por peligrosos desórdenes que se curan facilmente con el

PECTORAL DE CEREZA DEL DOCTOR AYER

Medalla de oro en la Exposición de Barcelona

remedio infalible para curar radicalmente los resfriados y la tos, que si se descuidan, puede degenerar en Laringitis, Asma, Bronquitis, Pulmonía y Tisis. Enfermedades todas precursoras de desastroso fin.

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERIAS

LA MODA ELEGANTE

ILUSTRADA

PERIÓDICO DE SEÑORAS Y SEÑORITAS.—AÑO XLVII.

La proximidad de un cambio de estación, que implica la necesidad de renovar las prendas de vestir, crea para las señoras todas, y especialmente para las madres de familia, la precisión de inspirarse en una publicación que, como «La Moda Elegante Ilustrada», tiene por misión poner al alcance de sus suscriptoras el arte de vestir con toda su economía, cualquiera que sea la categoría social á que pertenecen.—«La Moda Elegante Ilustrada» dá en sus números profusión de modelos de trajes, confecciones, sombreros, etc., para señoras, señoritas y niños, grandes hojas con patrones trazados en tamaño natural; magníficos figurines iluminados; dibujos para multitud de labores, y escogida lectura.—Aparece en cuatro ediciones, cuyos precios varían desde 40 pesetas al año, hasta pesetas 4,25 el trimestre. Se remite gratis un número de muestra y el prospecto, á toda señora que se sirva pedirlo por carta á la Administración de «La Moda Elegante Ilustrada».

ALCALA, 23, PRINCIPAL.—MADRID.

En Murcia, calle de Zoco, número 5.

TARJETAS DE VISITA

En la imprenta de este periódico se hacen desde el día...